GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel. y Fax: (061) 508 688.-Ciudad del Este, República del Paraguay

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION

El Comité de Evaluación, constituida para la calificación de ofertas de los procesos licitatorios emprendidos por la Gobernación del Alto Paraná, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27° de la Ley 2.051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y para este llamado conforme Resolución Nº 839/10 de fecha 28 de Setiembre de 2010, integran el comité el Asesor Jurídico Abog. Carlos A. Ortiz, la Secretaria de Hacienda Lic. María Irene Cantero de Leguizamon, y el Funcionario del Área afectada el Arq, Sever Silvero al verificar las ofertas presentadas, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 18/10, convocada para "REPARACION DE ESCUELAS EN EL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DIST. PRESIDENTE FRANCO", expone:

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. (Art. 27°, 2° párrafo, Ley No. 2.051°/2.003).

El art. 63° del Decreto No. 21.909° /2.003 "Que reglamenta la Ley No. 2.051°/2.003" dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas. 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

ANTECEDENTE DEL LLAMADO

Se ha cursado invitación a las siguientes firmas:

1. MATERIAL DE CONSTRUCCION SAN ANTONIO.
2. CONSTRUCTORA EL PROGRESO.
3. CONSTRUCCIONES CIUDAD NUEVA.
4. B.C. CONSTRUCCIONES.
5. MAQ TRADER S.A.

En el presente caso:
1.-Se verifica la presentación *-en forma-* de las siguientes firmas y con las siguientes ofertas:

1.- MARIA ANA CONSTRUCCIONES.	**Gs. 235.743.093.-**
2.- K y V CONSTRUCCIONES.	**Gs. 236.598.998.-**
3.- SEGE S.R.L.	**Gs. 248.688.486.-**
4.- TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS.	**Gs. 256.351.370.-**
5.- MGA CONSULTORA.	**Gs. 282.103.970.-**

2.- En fecha 20 de Octubre se procede a la apertura de sobres para el llamado a licitación por Concurso de Oferta Nro. 18/10, "REPARACION DE ESCUELAS EN EL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DIST. PRESIDENTE FRANCO", en la que se presenta la firma

Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

Lic. Irene Cantero de Leguizamon

Sever Silvero

1.- MARIA ANA CONSTRUCCIONES.
2.- K y V CONSTRUCCIONES.
3.- SEGE S.R.L.
4.- TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS.
5.- MGA CONSULTORA.

Las cuales se remiten al comité para su correspondiente evaluación.

3.- Antes de continuar con el proceso de Evaluación se constata que la firma MARIA ANA CONSTRUCCIONES, no presenta copia de contrato por lo el Secretario de Comité de Evaluación Abog. Fernando F. Benítez Astigarraga, solicita a la misma conforme nota Nº 002/2010 de fecha 21 de Octubre, contestando la firma por nota de fecha 22 de Octubre en la que adjunta copia de Contrato, y copia de acta de recepción provisoria. Así también la Firma K y V CONSTRUCCIONES, no presenta el formulario Nº 2 (Situación Financiera), y se realiza los cálculos sumatorios correspondientes y se constata que la misma presenta su oferta con errores de cálculos aritméticos, por lo que el Secretario Ejecutivo del Comité de Evaluación por notas 003-004/2010, de fecha 22 de Octubre, solicita a la firma presente el formulario Nº 2 (Situación Financiera) y rectifique el monto total ofrecido por errores de calculo, de esa manera la Firma K y V CONSTRUCCIONES, por notas de fecha 25 de Octubre, contesta adjuntando el Formulario Nº 2, y se rectifica en los errores adjuntando la planilla de precios correcta, a los efectos de una mejor comprensión se aclara en el cuadro demostrativo siguiente:

MONTO con errores de cálculo	**Gs. 236.598.998.-**
MONTO Corregidos	**Gs. 243.497.539.-**

4.- Seguidamente se examina las ofertas para confirmar que todos los documentos de carácter sustancial han sido suministrados, arrojando como resultado lo siguiente:

DOCUMENTO	MARIA ANA CONSTRUCCIONES.	K y V CONSTRUCCIONES.	SEGE S.R.L.
Garantía de Mantenimiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de ART. 40 – ley 2051/03 y ART. 20 inc. W – LEY 3439/07 – formato de la Res. Nº 330/07 DNCP y Declaración Jurada de Menores Según Resolución 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. CAR... A ORTIZ
ASESOR JURIDICO

Lic. Irene Cantero de Leguizamón

... Relamoso

Formulario A2, Analisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

DOCUMENTO	**TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS.**	**MGA CONSULTORA.**
Garantía de Mantenimiento	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de ART. 40 – ley 2051/03 y ART. 20 inc. W – LEY 3439/07 formato de la Res. Nº 330/07 DNCP y Declaración Jurada de Menores Según Resolución 941/10	CUMPLE	CUMPLE
Formulario A2, Análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto de la Oferta	**NO CUMPLE**	CUMPLE

5.- Subsanado todos los defectos formales se verifica a continuación la Oferta presentada por la firma MARIA ANA CONSTRUCCIONE de Ana María Alfonso Riveros, correspondiente a la oferta considerada mas baja y se observa que la misma cumple sustancialmente con el Pliego de Bases y condiciones presenta en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC, como ser **"formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados y completados, Garantía de Mantenimiento de Oferta, declaración Jurada de conformidad al art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración Jurada de Menores resolución DNCP 941/10".**

Referente a las especificaciones técnicas la firma presenta en forma correcta adecuándose al PBC.

Referente al Formulario A2, la misma presenta en forma Correcta, conforme se requiere en la Sección II (DDL) IAO 11.1(i), del PBC.

Por tanto la firma MARIA ANA CONSTRUCCIONES de Ana María Alfonso Riveros, cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por el PBC.

6.- La Firma SEGE S.R.L., no presenta el Formulario A2 (Análisis de Costo), por tanto no cumple con los requisitos solicitados por el PBC; de la misma forma la Firma TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS, presenta el Formulario A2 (Análisis de Costo), con incongruencias con el Formulario A1 (Planilla de Precios).

Las Firmas K y V CONSTRUCCIONES y MGA CONSULTORA presentan sus ofertas cuyos montos superan el presupuesto establecido para el citado llamado.

Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

Lic. Irene Cantero de Leguizamón

Arquitecto
Pat. Mcpal. Nº 1757

6.- Es importante señalar que la disponibilidad presupuestaria para este llamado es de 260.337.716, conforme CDP Nº 097/2010.

CONCLUSION.

Considerando que la oferta presentada reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio cotizado se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación; por tanto RECOMENDAMOS, de conformidad a la Ley 2051/03, y su decreto, ADJUDICAR a la firma **MARIA ANA CONSTRUCCIONES de Ana María Alfonso Riveros,** por Contrato Cerrado, por un monto de **Gs. 235.743.093. (Guaranies Doscientos treinta y cinco millones setecientos cuarenta y tres mil noventa y tres)** por resultar la oferta más ventajosa a los intereses de la institución gubernamental.

Comité de evaluación:

Ciudad del Este, 25 de Octubre de 2010.-

Abog. Carlos A. Ortiz
Asesor Jurídico

Lic. María Irene Cantero.
Secretaria de Hacienda.

Arq. Sever Silvero.
Secretario de Obras.